



### 3. Agenda

Participaron en la webinar especialistas en género, activistas a favor de los derechos de las mujeres, representantes de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la Red de Mainstreaming de Género y personal del PNUD y de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

La webinar tuvo una duración de aproximadamente dos horas, y se desarrolló de la siguiente forma:

1. Palabras de bienvenida, Centro Regional del PNUD. (5 minutos)
2. Presentaciones
  - a. **Eugenia Piza López**, Responsable del Área de Género del Centro Regional del PNUD, 15 minutos.
  - b. **Virginia Isnardi**, Coordinadora del Área de Capacitación y Difusión en Género de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad, 15 minutos.
  - c. **Ana Hidalgo**, Coordinadora del Área de Violencia de Género del INAMU de Costa Rica, 15 minutos.
3. Ronda de preguntas y respuestas (30 minutos)
4. Síntesis y cierre (10 minutos)

### 4. Provocadoras del intercambio

**Neus Bernabeu y Esperanza Franco**, del Área de Género del Centro Regional del PNUD fueron las facilitadoras del encuentro. Y contamos con varias expositoras:



**Eugenia Piza- López**  
**Responsable del Área de Género del Centro Regional del PNUD**

Máster en comunicación e investigación social en el Reino Unido, Licenciada en Sociología y Medios y Diplomada en Historia del Arte.

Anteriormente trabajó como Asesora del PNUD en crisis y gobernanza (2010-2014) y como Asesora senior en post conflicto y recuperación en Ginebra (2007-2009) donde lideró el desarrollo de la política del PNUD en Seguridad Ciudadana. También trabajó como jefa de la Unidad de Prevención de Crisis y Recuperación del Centro del Pacífico del PNUD en Fiji, que abarca más de 11 Estados Insulares. Estuvo cinco años como asesora senior del PNUD en prevención de conflictos en Indonesia.

Antes del PNUD Eugenia trabajó como Jefa de Política y Defensa de Alerta Internacional, donde participó en un Grupo de Trabajo de ONGs sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que realizó importantes esfuerzos para la

aprobación de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad. Asimismo lideró el programa de control de armas ligeras y el trabajo en la regulación de las compañías de seguridad privadas.



**Virginia Isnardi**

**Coordinadora del Área de Capacitación y Difusión en Género de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad**

Virginia Isnardi, Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Diplomada en Género y Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Género, Sociedad y Políticas, de la misma facultad. Docente del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA) y Coordinadora del Área de Capacitación y Difusión en Género de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación de la República Argentina.

Correo electrónico: [virisnardi@gmail.com](mailto:virisnardi@gmail.com) / [virginia.isnardi@minseg.gob.ar](mailto:virginia.isnardi@minseg.gob.ar)

**Ana Hidalgo Solis**

**Coordinadora del Área de Violencia de Género del INAMU**

Licenciada en psicóloga por la Universidad de Costa Rica y egresada de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer. Coordinadora del Area de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. Funge como Secretaria Técnica del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar de Costa Rica. Anteriormente fue coordinadora regional de la Unidad contra la Trata de la OIM.

## 5. Síntesis del intercambio

**Eugenia Piza- López**

**Responsable del Área de Género del Centro Regional del PNUD**

- Si bien hay mejoras en la percepción de seguridad de los individuos y especialmente en el respeto de los derechos humanos, no hay cambios tan significativos en como se percibe el rol de la policía en un trabajo más coordinado y coherente para garantizar la seguridad de los individuos.
- El concepto de seguridad humana es muy importante, que surge por el trabajo de las Naciones Unidas más o menos en la década de los noventa, traído por los japoneses después de Hiroshima y Nagashaki.
- La seguridad humana se empieza a constituir como un concepto de seguridad más completo: incluyendo la seguridad económica, alimenticia, en salud, ambiental, de los individuos, de la comunidad y de las personas en relación a las amenazas en torno a la violencia.
- En nuestra región hay muchos análisis significativos y diferenciados de por qué esto ocurre. Cuando terminan los procesos de democratización y las guerras internas (en el caso de Centroamérica especialmente), se empiezan a transformar los actores políticos y sociales, así como las formas de violencia.
- La violencia se transforma desde los conflictos politico-sociales internos, a una violencia más generalizada y compleja donde siguen teniendo un rol significativo los actores de seguridad y los actores paramilitares
- En ese contexto se empieza a hablar en América Latina de lo que es la seguridad ciudadana y en el mundo de lo que es la seguridad humana. Que plantea que la seguridad debe estar basada en el bienestar de las personas como el eje de los procesos de seguridad nacional.
- Sin embargo esa mirada a la seguridad basada en las personas no ha implicado necesariamente la incorporación de la perspectiva de género en los enfoques.
- Se mantiene una dicotomía muy grande entre el espacio público y el espacio privado. El espacio público se ve como el espacio donde se debe accionar para promover la seguridad humana. Y el espacio de la familia no es el espacio donde se debe accionar, ya que es el espacio que compete a los individuos y a sus familias.
- Esta dicotomía no ha permitido comprender como la violencia afecta a las mujeres de manera diferenciada, ni tampoco que hay un continuum entre la violencia que ocurre en el seno de la pareja, de la familia y la violencia que ocurre en la comunidad y en el espacio público. Por ejemplo en el contexto de las maras y pandillas, la violencia contra las mujeres adquiere una nueva dimensión. Este tipo de violencia, siempre ha tenido una dimensión sexualizada como también ocurre con los colectivos LGBTTI. Ser mujer define

las formas en las que se recibe la violencia y eso ha llegado a casos extremos como en México y El Salvador.

- Sin embargo, la perspectiva de género continúa siendo marginal e ignorada en las políticas de seguridad ciudadana. Se ha avanzado en visibilizar la violencia contra las mujeres en el espacio privado y en el espacio público, especialmente gracias a los esfuerzos de los movimientos feministas
- La propuesta del PNUD es que para poder abordar las causas de la inseguridad ciudadana en los diferentes contextos de la región, es necesario tener intervenciones a nivel local, nacional y regional que aborden desde las medidas de seguridad a las acciones de prevención y los cambios culturales.
- En el PNUD hemos identificado siete pilares para el trabajo en seguridad ciudadana:
  1. Trabajo significativo a través de la **governabilidad e instituciones locales**. Se requiere promover mucho más la definición de políticas de seguridad locales donde las mujeres jueguen un papel central en definir dónde están los problemas de seguridad, desde la falta de alumbrado público, al trato a las víctimas de violencia.
  2. **Sectores de seguridad y de justicia**. Se requiere un aparato de seguridad y justicia que entienda como la violencia y la inseguridad afecta de forma diferenciada a las mujeres y que tenga capacidad de responder a esos desafíos y para tratar los delitos de violencia contra las mujeres con la misma importancia que los delitos contra la propiedad privada.
  3. **Prevención de la violencia**. Trabajar el tema de masculinidades y su transformación y de las feminidades que tienen interacción con las masculinidades violentas.
  4. **Oportunidades de empleo y sobrevivencia para jóvenes especialmente**.
  5. **Mejoramiento de las situaciones medioambientales a las comunidades y sobre todo en la respuesta de servicios**. Nos referimos a los servicios de salud, de justicia, etc para que las mujeres estén más seguras y para que sean atendidas de forma tal que la respuesta del estado no sea una segunda violación a su integridad física. Tener sistemas de transporte más seguros para las mujeres, revisar las necesidades de iluminación en los espacios públicos.
  6. **Abordar el problema de la proliferación de armas**. La regulación de armas es muy diferente en los países de la región, pero es necesario abordar este tema de forma integral y de manera asociada a la prevención de la violencia.
  7. **Abordar la seguridad ciudadana como un tema de salud pública**. Las políticas de salud deben estar basada en evidencias muy sólidas de los problemas que debe abordar. Necesitamos entender como esa violencia e inseguridad se da en distintos países y de que modo lo experimentan y perciben los distintos sectores de la población. Eso requiere revolucionar como se manejan los datos entre los hospitales, las alcaldías, la policía, los observatorios de violencia. Cómo vamos a interrelacionar las capacidades del estado para poder manejar esos datos y desarrollar una política pública.

**Ana Hidalgo Solis**  
**Coordinadora del Área de Violencia de Género del INAMU**

- En 2015 se cumplen 20 años desde que se emitiera la primera política pública en materia de prevención de la violencia: el PLANONI. Este instrumento ha tenido permanencia a lo largo de estos 20 años, lo que no es muy usual en nuestros países donde las políticas cambian como los gobiernos.
- La VCM ha tenido ciclos, de ser una problemática sexy a no serlo. Y todo lo que eso implica en términos de voluntades políticas, visibilidad, recursos, etc.
- Actualmente van a iniciar el proceso de elaboración de la política 2016-2020. Van a iniciar la política 2020.
- Junto con la política se creó el Sistema nacional de prevención de la violencia que involucra a 22 instituciones y es coordinado por el INAMU.
- En 2014 cuando se conmemoró el 20 aniversario de Belem do Pará, organizaron una consulta nacional con las mujeres para saber dónde estamos 20 años después. Y a partir de ahí se identificaron varios retos.
- Uno de nuestros grandes retos es pasar de la teoría a la práctica en términos de reconocer las diversidades de experiencias que en términos de violencia sufrimos las mujeres. En ese contexto, la situación de las mujeres migrantes y las violencias hacia ellas es un asunto muy importante porque están viviendo escenarios como los de las trata, las pandillas, la criminalidad organizada que están transformando la realidad de la violencia entre las parejas.
- También el abordaje de la violencia hacia de las mujeres trans, lesbianas, indígenas. Nuestra política no ha sido lo suficientemente clara en pasar a la práctica la respuesta a las demandas de seguridad de estos colectivos de mujeres.
- Otro reto es el de la conceptualización ciudadana de la seguridad. Desde la perspectiva de las mujeres, la reducción de la delincuencia implica abordar delitos como el femicidio, delitos sexuales y múltiples formas de violencia contra las mujeres. Hay una obligación plasmada en un plan de desarrollo, donde las políticas de seguridad tienen que desagregar los datos por sexo para mostrar que no toda la violencia es igual, sino que hay una violencia específica.
- Nuestra meta principal es reducir el femicidio en al menos el 50% de los territorios del país.
- En el SICA se ha logrado incorporar género en un programa específico de prevención de la violencia, trata y femicidio. En el caso de Costa Rica se está manejando a nivel de los cantones, con un componente de prevención terciaria y primaria (masculinidades, embarazo infantil y adolescente, trabajo con niñas y niños, etc.)
- Los aspectos culturales que sostienen la violencia contra las mujeres requieren de una Estrategia de comunicación que apunta al cambio cultural, no reducida solo a medios de comunicación, sino orientada al arte público, foros, cine, etc.

## **Virginia Isnardi**

### **Coordinadora del Área de Capacitación y Difusión en Género de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de Argentina.**

- La experiencia que compartiremos es un plan de institucionalización de género en las fuerzas policiales de Argentina. El Ministerio de Seguridad (creado en 2010) tiene bajo su órbita 4 fuerzas de seguridad: Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Aeroportuaria y Policía Federal. Con la creación del Ministerio se generó una institucionalidad concreta para trabajar las políticas de seguridad desde la perspectiva de los Derechos Humanos. (Previamente la cartera de Seguridad estaba bajo la cartera de Justicia)
- Dentro del Ministerio se crea la Dirección Nacional de Derechos Humanos, que depende directamente del Ministro/a. Y es desde el interior de la agenda político institucional que ingresan las temáticas de género a la agenda pública de la seguridad. Es una muestra de voluntad política.
- Lo primero que necesitábamos saber es cuál era la situación al interior de las fuerzas policiales, por lo que se hizo un diagnóstico. Se creó un grupo de estudios para analizar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de las mujeres y de los hombres en las fuerzas policiales. El diagnóstico mostró que las mujeres habían ingresado a las fuerzas policiales pero no lo habían hecho de una forma totalmente equitativa con respecto de los varones. No ingresaban a los mismos espacios, ni jerarquías, habían tenido desarrollos de carrera muy diferentes. Y se constató la existencia de muchas inequidades al interior de estas instituciones.
- La estrategia de intervención se planteó en dos niveles: Uno con las normativas que era necesario crear para garantizar la institucionalización de género. Y también tener espacios intra-institucionales que den cuenta de los cambios normativos y que la perspectiva de género se viera representada en esos espacios. Y un plan de capacitación y difusión que pudiera abarcar los nuevos cambios.
- Nuestros ejes de trabajo han sido las políticas de violencia contra las mujeres y nuestras políticas de diversidad sexual. El principio rector es que los funcionarios de seguridad tienen que garantizar los derechos humanos de la ciudadanía. Y además que los sujetos de las fuerzas policiales son sujetos de derechos también, por lo que es necesario asegurar el cumplimiento de los derechos humanos al interior de sus espacios laborales. Esta idea formaba parte de la desmilitarización de estas fuerzas.
- Eso implicó revisar condiciones de licencia, de incorporación, de ascensos. Por ejemplo, en los procesos de selección, si bien no habían criterios de género, en la práctica ingresaban un 80% de hombres y un 20% de mujeres en todas las ramas. Al aprobar una reglamentación donde se prohibía sesgar los accesos por género empezaron a ingresar 50% de mujeres.
- Creamos Centros Integrales de Género que son espacios intrainstitucionales de consulta y de derivación para todas los funcionarios y funcionarias que consideren vulnerados sus

derechos por razón de género. Este espacio no requiere la vía jerárquica para que la gente pueda acceder a él.

- Con el objetivo de promover el respeto a estas nuevas políticas y garantizar el ejercicio de los derechos, se impulsó un plan de capacitación y difusión. La idea era que no sólo conocieran la norma, si no generar un espacio de debate de los nuevos cambios. Se hicieron capacitaciones presenciales y virtuales, una campaña gráfica.
- A partir de esta experiencia se generó un manual de buenas prácticas para sintetizar las políticas de género y un protocolo que fundamenta las actuaciones policiales (ver enlaces más adelante).
- Al interior de las fuerzas, la principal problemática era el acoso que las mujeres policías sufrían. Lo que se hizo fue visibilizar el tema a través de los centros integrales de género. Estas denuncias generaron malestares en los funcionarios hombres debido a lo naturalizadas que estaban estas situaciones vinculadas con el acoso y el hostigamiento.
- Se realizó un protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar para garantizar el derecho de las mujeres víctimas a ser atendidas y el derecho a la justicia, evitar la revictimización de las mujeres.
- Se han generado al interior de la institución directivas para la adecuación del trato a todas aquellas personas que quieran hacer el cambio registral de identidad de género. Esto se gestiona a través de los centros integrales de género: cambio de tarjeta, de uniforme, de instalaciones, traslados para evitar discriminación, etc. Estas directrices tienen plena concordancia con la Ley de Identidad de Género aprobada en 2012.
- También se elaboraron protocolos para que los funcionarios fueran respetuosos con las diferentes identidades sexuales cuando se realizan intervenciones policiales .
- Todo esto tiene relación con trabajar sobre la estructura profundamente masculina y patriarcal con la que las fuerzas se fueron armando y entendiendo el patriarcado como un sistema cultural que estratifica los géneros. Las políticas de género vienen a cuestionar la legitimidad de los varones para hacer uso de la fuerza y la violencia y a poner en cuestión la matriz universal y masculina con las que se conformaron las fuerzas de seguridad. A ello subyace una redefinición de la seguridad.

### **Preguntas y comentarios**

- Cuando vamos cambiando de paradigmas y transitando desde la seguridad centrada en el varón como el actor principal de la seguridad a las políticas de seguridad humana que trastoca una serie de imaginarios patriarcales.
- Hay un hilo conductor en las tres presentaciones: dejar de compartimentar las formas de violencia contra las mujeres, pensarlas como un continuum del espacio público y el privado donde las violencias están interrelacionadas. Este hilo conductor nos permite dar una nueva mirada a las violencias contra las mujeres y a las políticas de seguridad que siguen estando muy compartimentadas. Es necesario avanzar en revisar la conceptualización de la violencia contra las mujeres y complejizarla pero al mismo tiempo

responder a las situaciones de violencia contra las mujeres que a pesar de los avances normativos siguen sucediendo. Es sabido que la existencia de normativas no garantiza que la igualdad sea un echo.

- Además de visibilizar los elementos de género en la seguridad ciudadana y en la violencia y de introducir cambios necesarios en las políticas, es crucial poder reflexionar sobre el conjunto de incentivos que pueden hacer actuar adecuadamente a los distintos actores que trabajan/deciden en este ámbito. Uno de los primeros pasos estratégicos tiene que ver con las métricas de éxito de las políticas.
- Se relevan iniciativas regionales como el programa Mujer y Hábitat, orientado a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en el espacio público. Es fundamental relevar estas experiencias que identificaron estrategias para abordar estos problemas.

A continuación pueden encontrar algunos enlaces de publicaciones e información de las experiencias de transversalidad de género en políticas de seguridad desarrolladas por diversos actores de la región:

[Buenas prácticas para la intervención policial en casos de violencia intrafamiliar](#)

[Fuerzas policiales y de seguridad: construyendo instituciones sensibles al género](#)

[Red Mujer y Hábitat de América Latina](#)

[Publicaciones de la Red Mujer y Hábitat](#)

[Campaña Mujeres por la Ciudad](#)

[Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas](#)

Si desea escuchar la **grabación completa** de la webinar haga click en este [enlace](#) . A continuación encontrará las presentaciones de la webinar.

# Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género



**¿Profundidad**

**PARA REFLEXIONAR...**

"Existe una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y circunstancias: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es justificable, nunca es tolerable."

United Nations Secretary-General, Ban Ki-Moon (2006)

**Para empezar**

**Marco conceptual: Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género**

A continuación abordaremos algunos temas sobre seguridad ciudadana desde una perspectiva de género para la región latinoamericana. Los conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género, permiten entender la relación que existe entre la Seguridad Ciudadana y el Enfoque de Género desde la idea de desarrollo humano.



**Seguridad ciudadana con enfoque de género...**

Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género: el concepto de seguridad ciudadana con enfoque de género se refiere a la seguridad de las mujeres y niñas en sus hogares, en sus lugares de trabajo y en sus espacios públicos. Este enfoque reconoce que la violencia contra las mujeres y niñas es un problema de seguridad pública que requiere una respuesta integral que considere sus necesidades específicas.

**Objetivo**

Comprender y analizar los temas centrales en la agenda actual de la seguridad ciudadana con enfoque de género, a través de la revisión del contexto latinoamericano.

# Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género



### ¡A profundidad

PARA REFLEXIONAR...

"Existe una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdurable, nunca es tolerable."

United Nations Secretary-General, Ban Ki Moon (2008)

### Para empezar

Marco conceptual: Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género

A continuación abordaremos algunos temas básicos sobre seguridad ciudadana desde una perspectiva de género para la región latinoamericana. Los conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género, permitir entender la relación que existe entre la Seguridad Ciudadana y el Enfoque de Género desde la idea de desarrollo humano.



### Seguridad ciudadana con enfoque de género...

- ★ Analizar la relación entre la seguridad ciudadana y el enfoque de género.
- ★ Generar los conceptos y herramientas de desarrollo humano y seguridad pública.
- ★ Generar los conceptos y herramientas de desarrollo humano y seguridad pública.
- ★ Generar los conceptos y herramientas de desarrollo humano y seguridad pública.

### Objetivo

Comprender y analizar los temas centrales en la agenda actual de la seguridad ciudadana con enfoque de género, a través de la revisión del contexto latinoamericano.

# Para empezar

Marco conceptual **Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género**

A continuación abordaremos algunos temas básicos sobre seguridad ciudadana desde una perspectiva de género para la región latinoamericana. Los conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género, permiten entender la relación que existe entre la Seguridad Ciudadana y el Enfoque de Género desde la idea de desarrollo humano.

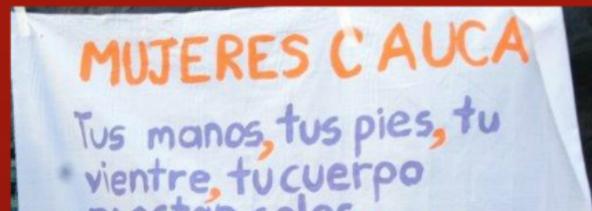


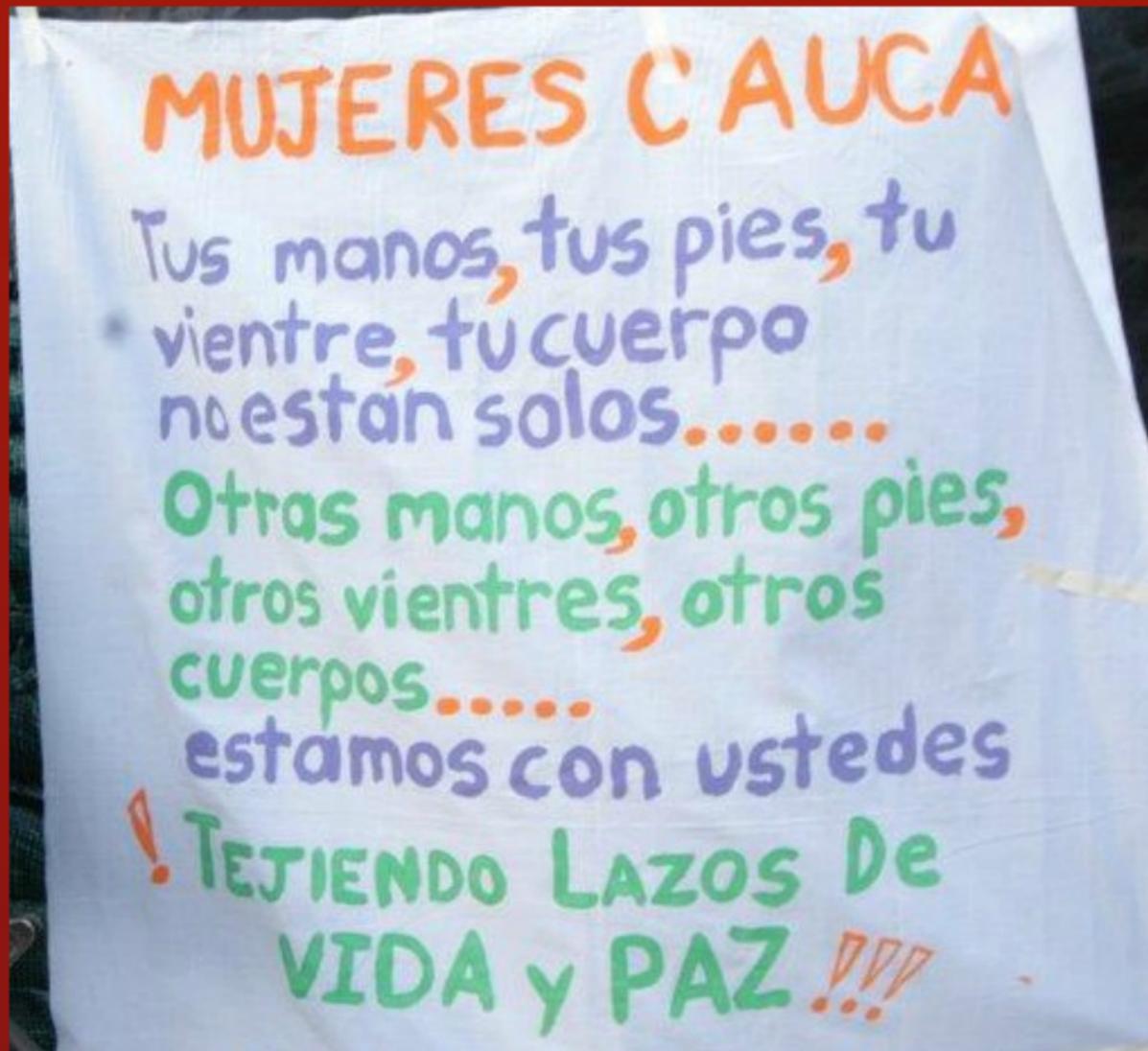
Marcha por la paz, Mujeres del Cauca-Colombia. 2002.  
Fotografía tomada por Simone Bruno.

# Para empezar

Marco conceptual **Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género**

A continuación abordaremos algunos temas básicos sobre seguridad ciudadana desde una perspectiva de género para la región latinoamericana. Los conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género, permiten entender la relación que existe entre la Seguridad Ciudadana y el Enfoque de Género desde la idea de desarrollo humano.





Marcha por la paz, Mujeres del Cauca-Colombia. 2002.  
Fotografía tomada por Simone Bruno.

## Objetivo

Comprender y analizar los temas centrales en la agenda actual de la seguridad ciudadana con enfoque de género, a través de la revisión del contexto latinoamericano.

# Seguridad ciudadana con enfoque de género...



Comprender la relación entre seguridad ciudadana y género con respecto a su desarrollo histórico, análisis de la violencia y derechos y responsabilidades de actores estatales y sociales.



Conocer los abordajes y conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género y la relación entre ellos.



Analizar la relación entre la seguridad ciudadana y el enfoque de género desde la perspectiva del desarrollo humano.





Analizar la relación entre la seguridad ciudadana y el enfoque de género desde la perspectiva del desarrollo humano.

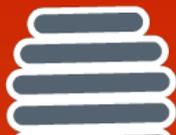


Conocer los abordajes y conceptos de desarrollo humano, seguridad humana, seguridad ciudadana y el enfoque de género y la relación entre ellos.



Comprender la relación entre seguridad ciudadana y género con respecto a su desarrollo histórico, análisis de la violencia y derechos y responsabilidades de actores estatales y sociales.

con enfoque  
de género...



# Estructura

## PRIMERA PARTE

- ★ Enfoque de género
- ① Descripción
- ② Mujeres, género e interseccionalidad

## SEGUNDA PARTE

- ★ Modelos de Seguridad: de lo tradicional al modelo del PNUD
- ① El modelo de la seguridad pública como seguridad nacional
- ② Política de seguridad de los gobiernos neoliberales
- ③ Seguridad ciudadana con enfoque de desarrollo humano y género



PRIMERA

PARTE



## Enfoque de género



Descripción



Mujeres, género e interseccionalidad



## Modelos de Seguridad Social al modelo del



El modelo de seguridad social como seguridad



Política de seguridad social neoliberal



Seguridad ciudadana y desarrollo humano



SEGUNDA

PARTE





## Modelos de Seguridad: de lo tradicional al modelo del PNUD

1

El modelo de la seguridad pública como seguridad nacional

2

Política de seguridad de los gobiernos neoliberales

3

Seguridad ciudadana con enfoque de desarrollo humano y género



# A profundidad

PARA REFLEXIONAR.....

"Existe una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable."

United Nations Secretary-General, Ban Ki-Moon  
(2008)



Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Seguridad

# FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD: CONSTRUYENDO INSTITUCIONES SENSIBLES AL GÉNERO

Aproximación a la experiencia de institucionalización  
del género en las FFPPySS nacionales de  
la República Argentina

*Junio, 2015*

# - AÑO 2010 -

## CREACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

- ✓ Espacio político/institucional para el fortalecimiento y diseño de una agenda de seguridad inspirada en principios democráticos y ciudadanos.
- ✓ El mecanismo intra-institucional creado a tales efectos fue la **Dirección Nacional de Derechos Humanos**.
- ✓ Es desde el interior de la agenda política-institucional que ingresan las temáticas de género a la agenda pública de seguridad.
- ✓ Las políticas de género en las fuerzas han sido diseñadas en concordancia con los procesos de ampliación de derechos circunscriptos en el plano institucional de la sociedad argentina y en el marco de la normativa internacional de derechos humanos.

# DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Desarrollo de un proceso de institucionalización del género, de modo tal que esta perspectiva trasversalice las prácticas institucionales de las cuatro fuerzas de seguridad:

- Desnaturalización de las distintas formas de violencia de género y revisión de lógicas institucionales subyacentes (fuerte impronta andocéntrica).
- Cambios en la reglamentación y normativas.

Principio de gestión consistió en plantear las políticas atendiendo a dos niveles de acción diferenciados e interrelacionados:

- por un lado, desde el supuesto que los derechos humanos deben ser concebidos como constitutivos, inherentes y estructurantes de la práctica profesional de los/las agentes;
- pero, al mismo tiempo, resultaba indispensable fomentar una cultura de derechos humanos que hiciera hincapié en la condición de ciudadanía de aquellos/as que integran las instituciones policiales y de seguridad, y fortalecer de este modo los principios democráticos.

# INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

## Diagnóstico

2011- GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO PARA ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROGRESO DE MUJERES Y VARONES EN EL ÁMBITO DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

2011- "GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA: EN BUSCA DE LA IGUALDAD\*"

\*[http://issuu.com/minseg/docs/libroministerior\\_para\\_web\\_/1?e=2405349/2710925](http://issuu.com/minseg/docs/libroministerior_para_web_/1?e=2405349/2710925)

# CONSTRUYENDO INSTITUCIONES SENSIBLES AL GÉNERO

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Normativa y  
Reglamentación

Espacios  
institucionales

Capacitación y Difusión

Políticas de  
Violencia hacia  
las mujeres

Políticas de  
Diversidad Sexual

INTERVENCIÓN

Intrainstitucional y Práctica Profesional

# NORMATIVAS Y REGLAMENTACION

## IGUALAR NORMATIVAMENTE LAS CONDICIONES DE LAS MUJERES



- **Incorporación:** garantizar el ingreso y permanencia a los Institutos de formación/reclutamiento a personas con hijos/as a cargo.
- **Licencias:** pautas mínimas para regímenes de licencia por maternidad y lactancia y régimen de guardias, tiro, ejercicios de combate, instrucción, (embarazado y lactancia).

- **Ascensos:** prohibición de acciones que limiten las condiciones de ascender, a quienes se encuentren embarazadas o en período de lactancia.
- **Selección:** prohibición de limitar vacantes por género.



# MECANISMOS ESPECIFICOS

## CENTROS INTEGRALES DE GENERO

Espacios intra-institucionales orientados a funcionar como dispositivos de consultas y/o denuncias de las problemáticas de género que suceden al interior de cada fuerza.

Respuesta institucional a la  
violencia de género en el espacio  
laboral

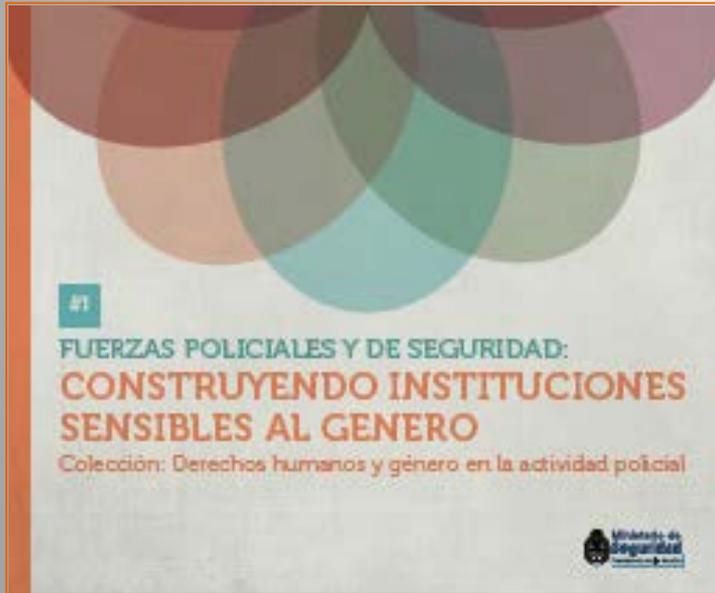
ASESORAMIENTO  
DENUNCIA  
DERIVACIÓN

- ◉ **Protocolo de Atención:** equipo de profesionales especializados.
- ◉ **Anclaje territorial:** para garantizar la accesibilidad en todo el territorio, se conformó un Sistema de Referentes.

# CAPACITACION Y DIFUSION

## SENSIBILIZACION y DIFUSION

- ◉ Conformación de un Equipo de Capacitación en Género y DDHH.
- ◉ Curso Virtual. “Fuerzas policiales y de seguridad: construyendo instituciones sensibles al género” en todo el territorio nacional.
- ◉ Talleres Presenciales de sensibilización.
- ◉ Incorporación de la tematica en las curriculas de Escuelas e Institutos de Formación y en Cursos de Ascenso
- ◉ Elanoración de Manual de Capacitación\*.
- ◉ Distribución de afiches y postales de difusión de los CIGs y charlas de difusión de los CIGs.



\*[http://issuu.com/minseg/docs/manual\\_1\\_-\\_ddhh\\_y\\_g\\_\\_nero\\_version\\_f](http://issuu.com/minseg/docs/manual_1_-_ddhh_y_g__nero_version_f)

# POLITICAS DE VIOLENCIA DE GENERO

## ACOSO SEXUAL y HOSTIGAMIENTO

Se trata de políticas orientadas a trabajar sobre la violencia institucional que las mujeres padecen dentro de las fuerzas:

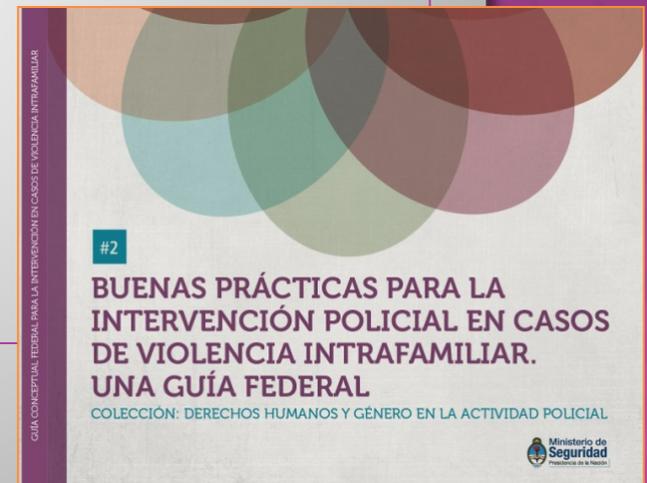
- **Visibilización de la violencia:** jerarquías de género y jerarquías institucionales.
- **Denuncias y sanciones:** mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas de violencia de género en todos los procesos (supervisión).



# POLITICAS DE VIOLENCIA DE GENERO

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

- ◉ Protocolo de actuación policial ante Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual: promoción al acceso a la justicia, evitar la revictimización y detallar obligaciones específicas en cada hipótesis de intervención.
- ◉ Guía Federal de Pautas para la intervención policial en casos de violencia intrafamiliar\*: difusión en las fuerzas de cada provincia y en las fuerzas federales.
- ◉ Curso Virtual en las policias de cada provincia (CSI): "Criterios federales para una intervención adecuada ante casos de violencia intrafamiliar"



\*[http://issuu.com/minseg/docs/libro\\_policial](http://issuu.com/minseg/docs/libro_policial)

# POLITICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL

- ◉ **Adecuación de trato interno:** directivas para la adecuación del trato del personal de las Fuerzas (trámite de adecuación de identidad de género antecede a Ley N° 26.743).
- ◉ **Pautas operativas respetuosas de la orientación sexual e identidad de género:** pautas de acercamiento y requisas, toma de denuncia.
- ◉ **2012 -Diagnóstico:** sobre el “Respeto de la diversidad sexual, las conductas discriminatorias y la prevención de hiv/sida en las fuerzas policiales y de seguridad” .



# PRICIPALES DESAFIOS

## ◉ Condicionantes simbólicos:

- Impronta profundamente masculina y patriarcal. El patriarcado estratifica los géneros y naturaliza la desigualdad; es funcional y fundacional de una concepción de seguridad elaborada a la medida del ciudadano varón:
- Persistencia de cierto principio de cohesión de las fuerzas vinculado a la idea de sujetos (ciudadanos) varones con la capacidad y legitimidad para el ejercicio de la violencia, de la protección y de la justicia.

## ◉ Condicionantes institucionales:

- Prevalencia de ciertas lógicas institucionales (amparadas en la legalidad de la norma), que perpetúan la concepción cultural jerárquica entre géneros.

# ESTRATEGIAS SUPERADORAS

## INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

Los procesos de institucionalización del género pusieron de manifiesto la idea de un universal masculino históricamente neutro desde el cual la noción de seguridad se configuró en nuestra sociedad.

Las políticas de género desarrolladas en las FFPPySS pretenden desarmar estos mecanismos de exclusión:

- ✓ Transversalizan el género en la práctica profesional y al interior de las dinámicas institucionales
- ✓ Se orientan a la redistribución de roles y funciones en términos igualitarios;
- ✓ Intentan promover espacios de discusión y sensibilización que fortalezcan la representación de las mujeres (repensar formas de liderazgo, ejercicio de mando)
- ✓ Tienden un puente con los procesos generales de transformación social y cultural.



**Presidencia  
de la Nación**

**Ministerio de  
Seguridad**

*Muchas gracias...*

Dirección Nacional de Derechos Humanos,

[ddhh@minseg.gob.ar](mailto:ddhh@minseg.gob.ar)

<http://www.minseg.gob.ar>

Buenos Aires, 17 de Junio 2015